

CSIT UNIÓN PROFESIONAL CONTINÚA EXIGIENDO LA ESTATUTARIZACIÓN VOLUNTARIA PARA LOS PROFESIONALES SANITARIOS QUE TRABAJAN EN LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

**I
N
F
O
R
M
A**

Como ya conoceréis, **el desarrollo del decreto de Estatutarización se habilitó** en junio de este año, pero **exclusivamente para el personal de instituciones sanitarias de la Comunidad de Madrid, ya que se hizo mediante un acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad**. A fin de evitar la exclusión y discriminación de trabajadores que aun teniendo la misma categoría profesional, no gozan de los mismos derechos y garantías laborales por desarrollar sus funciones en Consejerías distintas a la de Sanidad, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL interpuso el pasado 22 de julio un recurso administrativo** exigiendo a la Comunidad de Madrid, la **integración voluntaria en el régimen estatutario del personal laboral fijo de los Titulados Superiores Especialistas, Titulados Superiores, Diplomados en Enfermería, Fisioterapeutas y Auxiliares de Enfermería del Área de Actividad “D” que prestan servicio tanto en la Consejería de Asuntos Sociales, como en la Consejería de Educación, Juventud y Deporte**. La Administración aún no se ha pronunciado al respecto, pero **CSIT UNIÓN PROFESIONAL seguirá exigiendo esta cuestión por todas las vías posibles**.

En la demanda interpuesta, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** exponía la urgente necesidad de que los profesionales de esas categorías que actualmente prestan sus servicios en las Consejerías de Educación y Asuntos Sociales, pudieran acogerse voluntariamente al proceso de estatutarización, ya que todos ellos **pertenecen a la misma categoría profesional y Área de actividad además de estar sujetos al mismo Convenio Colectivo, por lo que desarrollan idénticas funciones**. Dado que el personal laboral fijo de estas categorías profesionales accedió a prestar sus servicios en la CM mediante **los mismos procesos selectivos (concurso-oposición)** convocados por la Administración regional para ocupar las plazas que, indistintamente, se adscriben a una consejería u otra, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** exige a la CM que negocie con las Organizaciones Sindicales que estamos legitimadas para ello, la estatutarización voluntaria, para favorecer el desarrollo profesional y laboral de todos los trabajadores afectados y evitar agravios comparativos.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** interpusimos esta demanda para que Facultativos, Enfermeras, Matronas, Fisioterapeutas y Auxiliares de Enfermería, dependientes de la Consejería de Asuntos Sociales y Educación de la Comunidad de Madrid, se les concediera la posibilidad de estatutarización, pudiendo de esta forma, participar en los procesos de movilidad convocados. A fecha de hoy, alrededor de unos 1.143 profesionales ya han pasado a integrarse en el régimen estatutario: Médicos de Familia: 523, DUES: 400, Aux.Enfermería: 108, Fisioterapeutas: 9 y Matronas:6, mientras que se recepcionan las solicitudes de los Técnicos Superiores Sanitarios, último colectivo de profesionales que han tenido acceso a la estatutarización (ver [más información aquí](#)).

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



+INFO.:

